ACTA DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 006 DE 2026
(DECRETO 1082 DE 2015)

IMDER SESQUILE, siendo las doce y quince del mediodía (**12:15 m.)** del día veintisiete (27) de abril (04) del año dos mil veintiséis (2026). En la fecha se reunieron en el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Sesquilé **María Fernanda Cortes Munar,** asistente administrativa, y **Gonzalo Cuta Solano**; Tesorero-Secretario, con el fin de efectuar la verificación y evaluación de la oferta de menor precio presentada en el trámite de la Selección de Mínima Cuantía No. 006 de 2026, cuyo objeto es **"Mantenimiento correctivo y preventivo, incluido autopartes, mano de obra y suministro de repuestos originales y nuevos, destinados a la maquinaria y equipo pertenecientes al instituto municipal de deporte y recreación del municipio de Sesquilé"** de conformidad con lo establecido en la invitación pública, por lo tanto se realizará la verificación de los requisitos habilitantes como factor de escogencia de la propuesta y la evaluación del menor precio de la oferta presentada.

Acto seguido se establece que una vez agotada la etapa de presentación, recibo de ofertas y etapa de observaciones a la evaluación de la Selección de Mínima Cuantía No. 006-2026, se presentaron tres (03) oferentes:

Conforme al procedimiento establecido en el Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a revisar la oferta económica de menor valor:

No.	OFERENTE	No. FOLIOS	OBSERVACIONES
1.	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES	330	Propuesta económica por un valor de: $7.923.840
2.	SOLUCIONES Y SUMINISTROS RPM SAS	80	Propuesta económica por un valor de: $8.102.300
3.	TRANSPORTE EL CACIQUE VIAJERO SAS	67	Propuesta económica por un valor de: $8.429.000

De acuerdo con lo previsto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se revisaron las ofertas económicas, presentándose una propuesta con el menor precio, señalada a continuación:

De lo relacionado el proponente que presento la propuesta de menor valor es: INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. Por un valor de $7.923.840, sin embargo; El proponente no allegó dentro del término otorgado la certificación del compromiso de dedicación del 100% exigida en los requisitos técnicos habilitantes, pese a haber sido requerido para subsanar. En consecuencia, su propuesta se rechaza por no cumplir con los requisitos habilitantes exigidos en el proceso.

En virtud de lo anterior, la entidad procede a verificar la oferta del siguiente proponente en orden de elegibilidad.

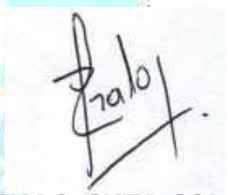
VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION ECONÓMICA
SOLUCIONES Y SUMINISTROS RPM SAS	HABIL	HABIL	HABIL

Nota 1: Como soporte de este documento se publican los soportes de evaluación jurídica, técnica y económica.

En constancia de lo anterior, se termina y firma la presente acta una vez leída y aprobada, así:





MARIA FERNANDA CORTES MUNAR
Asistente Administrativa

GONZALO CUTA SOLANO
Tesorero- secretario